



Comunicado 36

GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR GARANTIZA MAS AUXILIOS VITALICIOS PARA ARTISTAS MAYORES

El gobernador Vicente Blel hace un último llamado a los municipios que no han realizado la transferencia a Colpensiones de los pagos de la estampilla Procultura para beneficiar a más gestores con auxilios económicos de por vida.

Lunes 6 de julio. El gobierno del Bolívar Primero liderado por el gobernador Vicente Antonio Blel sigue apoyando a los artistas en edad de adulto mayor con más auxilios económicos de por vida. Es importante anunciar que a lo largo de estos seis meses de trabajo y gestión reflejados en el acompañamiento técnico de la Gobernación de Bolívar a través de ICULTUR, 19 municipios han realizado la transferencia a Colpensiones correspondiente al pago de la estampilla Procultura.

Las alcaldías municipales que de momento han cumplido con lo emitido en el decreto 2012 del 2017 destinando recursos para al menos un gestor cultural en edad de adulto mayor son: Achi, Arenal del sur, Arjona, Cantagallo, Cartagena, Hatillo de Loba, Mompo, Riviejo, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, San Pablo, Santa Catalina, Santa Rosa de Lima, Santa Rosa del Sur, Simití, Villanueva, Zambrano, San Estanislao y el Guamo.

La Gobernación de Bolívar dispone de \$4.700 millones para estos auxilios económicos de por vida, los cuales son adicionales a los \$ 1.284 millones anteriormente girados a colpensiones en meses pasados.

"Para la ejecución de estos pagos a nuestros artistas mayores disponemos de un aproximado en recursos de \$4.700 millones de pesos. Queremos que todos los municipios participen y de esta manera salvaguardar la memoria cultural de nuestro departamento expresada en la experiencia y dedicación de los gestores que han dedicado gran parte de su vida a la cultura" sostuvo el gobernador Vicente Antonio Blel.



Ultimo llamado

El plazo para que los demás municipios del departamento se pongan al día vence esta semana y se espera que municipios como Soplaviento, El Carmen de Bolívar, Magangué , Talaigua Nuevo, Calamar, Pinillos, Margarita y El Peñón cumplan con los requisitos establecidos para que sus gestores puedan aplicar a este sustento económico de por vida.